RESOLUCIÓN No. DESAJBOR25-1648
29 de abril de 2025

Por la cual se ordena la apertura del proceso de Selección Abreviada para la Adquisición de Bienes y Servicios de Características Técnicas Uniformes y de Común Utilización por Subasta Inversa Electrónica No. DSAJBO-SI-02-2025

EL DIRECTOR SECCIONAL DE ADMINISTRACIÓN JUDICIAL DE BOGOTÁ

En uso de sus facultades legales y reglamentarias, en especial las que le confieren el numeral 3 del artículo 103 de la Ley 270 de 1996 *Estatutaria de la Administración de Justicia* -modificada por la Ley 2430 de 2024-, los artículos 11 y 12 de la Ley 80 de 1993, el artículo 21 de la Ley 1150 de 2007, el Acuerdo PCSJA22-12033 del Consejo Superior de la Judicatura, y las resoluciones No. 7025 de 2019, 8909 de 2024 y 4549 de 2025 de la Dirección Ejecutiva de Administración Judicial y

CONSIDERANDO:

Que el artículo 2.2.1.1.2.1.5 del Decreto 1082 de 2015 dispone que la apertura de los procesos de selección debe ordenarse mediante acto administrativo motivado, que debe contener (i) el objeto de la contratación a realizar, (ii) la modalidad de selección que corresponda a la contratación, (iii) el lugar en que se pueden consultar los pliegos de condiciones y estudio previo, (iv) el cronograma, (v) la convocatoria para las veedurías ciudadanas, (vi) el CDP y (vii) los demás asuntos que se consideren pertinentes de acuerdo con la modalidad de selección.

Que mediante correo electrónico del 12 de marzo de 2025, la coordinación del grupo de Mantenimiento del Área Administrativa de la Dirección Seccional de Administración Judicial de Bogotá -DSAJ de Bogotá remitió la documentación para adelantar un proceso de contratación, adjuntando: i) Estudio previo, ii) Certificado de Disponibilidad presupuestal- vigencia 2025, iii) Estudio de mercado, y demás documentos precontractuales, con el fin de adelantar el proceso de selección para la adquisición, retiro e instalación de vidrios, espejos, películas de seguridad y solares en sedes a cargo de la DSAJ de Bogotá.

Que en virtud de lo anterior la DSAJ de Bogotá adelanta el Proceso de Contratación, cuyo objeto consiste en *"Adquisición, retiro e instalación de vidrios, espejos, películas de seguridad y solares para las diferentes sedes de la Dirección Seccional de Administración Judicial de Bogotá"* con un presupuesto oficial de **TRESCIENTOS SESENTA MILLONES DE PESOS ($360.000.000),** incluido IVA, impuestos de ley, tasas y contribuciones y todos los tributos que se generen con ocasión a la celebración, ejecución y liquidación del contrato.

Que, de conformidad con lo dispuesto en el literal a) numeral 2 del artículo 2 de la Ley 1150 de 2007, la modalidad de selección es el de Selección Abreviada para la Adquisición de Bienes y Servicios de Características Técnicas Uniformes y de Común Utilización por Subasta Inversa, procedimiento reglamentado en los artículos 2.2.1.2.1.2.2 y siguientes del Decreto 1082 de 2015 *"Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Administrativo de Planeación Nacional"*.

Que en cumplimiento de lo dispuesto por los artículos 2.2.1.1.1.7.1 y 2.2.1.1.2.1.4 del Decreto 1082 de 2015, la DSAJ de Bogotá publicó el 4 de abril de 2025, a través de la página web www.colombiacompra.gov.co - SECOP, los documentos previos y el proyecto de pliego de condiciones de la Selección Abreviada para la Adquisición de Bienes y Servicios de Características Técnicas Uniformes y de Común Utilización por Subasta Inversa Electrónica No. DSAJBO-SI-02-2025, con el propósito de que los interesados presentaran observaciones al mismo para adelantar el respectivo ajuste, en caso de que fuera procedente.

Que, dentro del término establecido en el cronograma, los interesados presentaron observaciones al proyecto de pliego de condiciones, las cuales fueron respondidas y publicadas en el SECOP II por parte de la DSAJ de Bogotá el 23 de abril de 2025.

Que el presente proceso de selección fue limitado a MIPYME, toda vez que reúne los presupuestos del artículo 12 de la Ley 1150 de 2007, modificado por el artículo 34 de la Ley 2069 de 2020, y el artículo 2.2.1.2.4.2.2 del Decreto 1082 de 2015.

Que la Junta Asesora de Contratación y Compra Pública de la DSAJ de Bogotá, en sesión del 24 de abril de 2025; recomendó al Ordenador del Gasto la apertura del Proceso de Contratación de Selección Abreviada para la Adquisición de Bienes y Servicios de Características Técnicas Uniformes y de Común Utilización por Subasta Inversa Electrónica No. DSAJBO-SI-02-2025, para la adquisición, retiro e instalación de vidrios, espejos, películas de seguridad y solares en las diferentes sedes de la Dirección Seccional de Administración Judicial de Bogotá.

Que, en virtud de lo anterior, resulta procedente la apertura del Proceso de Contratación de Selección Abreviada para la Adquisición de Bienes y Servicios de Características Técnicas Uniformes y de Común Utilización por Subasta Inversa Electrónica No. DSAJBO-SI -02-2025.

En mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. - Ordenar la apertura de la Selección Abreviada para la Adquisición de Bienes y Servicios de Características Técnicas Uniformes y de Común Utilización por Subasta Inversa Electrónica No. DSAJBO-SI-02-2025, cuyo objeto consiste en "*Adquisición, retiro e instalación de vidrios, espejos, películas de seguridad y solares para las diferentes sedes de la Dirección Seccional de Administración Judicial de Bogotá".*

ARTÍCULO SEGUNDO. - Definir como cronograma del Proceso de Selección el siguiente, sin perjuicio de que las fechas y plazos puedan variar de acuerdo con la Ley y con las condiciones previstas en el presente Proceso de Contratación, para lo cual se ajustará el cronograma establecido en el pliego electrónico en la Plataforma del SECOP II:

Actividad	Fecha y hora
Expedición y publicación acto administrativo de apertura del proceso de selección	29 de abril de 2025
Presentación de Observaciones a los Pliegos de Condiciones definitivos	2 de mayo de 2025 - 5:00 PM
Respuesta a las observaciones al Pliego de Condiciones	7 de mayo de 2025 - 5:00 PM
Plazo máximo para expedir adendas	7 de mayo de 2025 - 5:00 PM
Presentación de Ofertas	8 de mayo de 2025 - 5:00 PM
Apertura de sobre de requisitos habilitantes y técnicos	8 de mayo de 2025 - 5:01 PM
Informe de presentación de Ofertas	8 de mayo de 2025 - 5:02 PM
Publicación del informe de verificación o evaluación	12 de mayo de 2025 - 5:00 PM
Presentación de observaciones al informe de verificación o evaluación	15 de mayo de 2025 - 5:00 PM
Apertura del sobre económico y subasta electrónica	16 de mayo de 2025 - 11:00 AM
Publicación Acto Administrativo de adjudicación o de Declaratoria de Desierto	19 de mayo de 2025
Firma del Contrato	20 de mayo de 2025
Entrega de las garantías de ejecución del contrato	21 de mayo de 2025
Aprobación de Póliza e inicio de ejecución del contrato	22 de mayo de 2025
Plazo de validez de las ofertas	90 días

ARTÍCULO TERCERO. - Disponer lo necesario para que los interesados puedan consultar los documentos pertinentes del Proceso de Contratación de Selección Abreviada para la Adquisición de Bienes y Servicios de Características Técnicas Uniformes y de Común Utilización por Subasta Inversa Electrónica No. DSAJBO-SI-02-2025 en la Plataforma del SECOP, a partir de la fecha señalada en el cronograma.

ARTÍCULO CUARTO. - Convocar a las Veedurías Ciudadanas con el fin que efectúen el control social del presente proceso de selección de contratista, en cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 66 de la Ley 80 de 1993.

ARTÍCULO QUINTO. - Señalar que el presupuesto oficial para el presente Proceso de Contratación es hasta por la suma de **TRESCIENTOS SESENTA MILLONES DE PESOS ($360.000.000),** incluido IVA, impuestos de ley, tasas y contribuciones y todos los tributos que se generen con ocasión a la celebración, ejecución y liquidación del contrato, el cual está financiado mediante la Ley General de Presupuesto de la Nación y se respalda así:

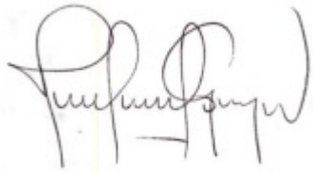
CDP Vigencia Actual 2025						
No.	**Fecha de expedición**	**Rubro**	**Recurso**	**Unidad ejecutora**	**Valor CDP**	**Valor afectar**
12525	2025-01-28	A-02-02-01-003-007	10	27-01-01-801	$360.000.000	$360.000.000

ARTÍCULO SEXTO. - Limitar a Mipyme el Proceso de Contratación, por cumplir los presupuestos establecidos en los artículos 12 de la Ley 1150 de 2007, modificado por el artículo 34 de la Ley 2069 de 2020, y 2.2.1.2.4.2.2 del Decreto 1082 de 2015.

ARTÍCULO SÉPTIMO. - Ordenar la publicación de la presente Resolución en la Plataforma SECOP, de acuerdo con lo previsto por el artículo 2.2.1.1.1.7.1 del Decreto 1082 de 2015, con el objeto de convocar públicamente a los interesados.

ARTÍCULO OCTAVO. - La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE



JOSÉ CAMILO GUZMÁN SANTOS
Director Seccional de Administración Judicial de Bogotá

Proyectó: José Antonio Morón Núñez – Profesional Grupo de Asuntos Legales
Revisó: Jorge Lombana – Coordinador Grupo de Asuntos Legales
Revisó: Jenny Teresa Suta Rojas-Coordinadora Área Jurídica